

TARIFA SOCIAL



Tarifa Base	Beneficiarios				
	Es beneficiario de Subsidio de programas asistenciales	Trabajador Formal - Jubilado / Pensionado	Auto Postulación de Insuficiencia de Recursos - Trabajadores Informales - Desocupados	Electrodependientes por Razones de Salud - Discapacitados	Suministro Residenciales con Monotributo Social
1C08 (1TS1)	Plan Social (Sin Límites de Ingresos)	Ingresos menor o igual al Salario Mínimo Vital y Móvil	Ingresos - (70% Alquiler + Gastos en medicamentos + Asistencia Sanitaria Domiciliaria) = < Salario Mínimo Vital y Móvil + Negativa de ANSES (opcional) + Validado por Asistente Social		
1I08 (1TS2)	Plan Social + Ingresos < = Salario Mínimo Vital y Móvil + Condición de NBI + Validado por Asistente Social	Ingresos menor o igual al Salario Mínimo Vital y Móvil + Validado por Asistente Social	Ingresos - (70% Alquiler + Gastos en medicamentos + Asistencia Sanitaria Domiciliaria) = < Salario Mínimo Vital y Móvil + Condición de NBI + Validado por Asistente Social	Presentación de Certificados Médicos que justifiquen la electrodependencia de la energía eléctrica (Sin Límites de Ingresos)	
1I08 (1TS2)	Plan Social + Ingresos < = a la Jubilación Mínima Nacional	Ingresos menores o igual a la Jubilación Mínima Nacional	Ingresos - (70% Alquiler + Gastos en medicamentos + Asistencia Sanitaria Domiciliaria) = < Jubilación Mínima Nacional + Condición de NBI + Validado por Asistente Social		
1N01 (1TS6)	Plan Social (Sin Límites de Ingresos)	<p>Activo: Ingresos por una remuneración bruta = < a 2 (dos) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil</p> <p>Empleado Doméstico: Estar incorporado en el Régimen de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico</p> <p>Jubilado: Ingresos por un monto equivalente a 2 (dos) veces el Haber o Jubilación Mínima Nacional</p>	Percibir el Seguro de Desempleo	Presentación de Certificado de Discapacidad (Sin Límites de Ingresos)	Estar Inscrito en el Régimen de Monotributo Social
<p>Criterios de Exclusión del Beneficio: * Ser titular de más de 1 (un) inmueble. * Ser titular de un automotor cuyo modelo tenga hasta 15 (quince) años de antigüedad. * Ser titular de una aeronave o embarcación de lujo.</p>					

1C08	Tarifa Social con límite de potencia (s/Decreto Prov. N° 449/11): Factura Cargos Fijos y Variables (aprox 50% de la Tarifa residencial 1 01) en dos cuotas mensuales.
1I08	Tarifa Social con límite de potencia (s/Decreto Prov. N° 449/11): Factura Cargos Fijos (Plana, valor uniforme) en dos cuotas mensuales.
1N01	Tarifa Social Nacional (s/Resolución N° 6/2016 - MEyM): Factura Cargos Fijos y Variables en dos cuotas mensuales.